

Imputado: Leandro Gabriel B
(art. 205)

s/violación de medidas – propagación epidemia

FPA 1298/2020/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Advierto, en primer lugar, que la presente contiene negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Federal n° 1 de Concepción del Uruguay, y el Juzgado de Garantías y Transición de Villaguay, ambos de la provincia de Entre Ríos, no se encontraría correctamente trabada, toda vez que es presupuesto necesario para que ello ocurra que el tribunal que la promovió haya tenido oportunidad de insistir o desistir de la cuestión (Fallos: 326:1505; 327:6037 y 329:1348). Sin embargo, para el supuesto de que por razones de economía procesal y atendiendo a la necesidad de dar pronto fin a la controversia, V.E. decidiera prescindir de ese reparo formal me pronunciaré sobre el fondo (Fallos: 321:602; 323:1731 y 2035).

En ese sentido, considero que en el caso se verifican circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la Competencia CSJ 1237/2020/CS1, “Paoli, Gastón Alejandro s/ incidente de incompetencia”, resuelta el 21 de diciembre de 2021.

Por lo tanto, en aplicación de la doctrina del precedente citado, opino que corresponde a la justicia provincial asumir el conocimiento de esta causa.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 18.02.2022 13:23:34